

y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en los Servicios Centrales o Periféricos.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 11 de octubre de 1990.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

#### ANEXO

##### SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

###### Secretaría General de Planificación y Presupuestos

###### INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

###### Intervención Delegada en el Ministerio de Industria y Energía

Denominación del puesto: Jefe de Área de Intervención y Fiscalización. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 1.904.760. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia y conocimientos en intervención, fiscalización, contabilidad y auditoría.

##### SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA

###### JUNTA SUPERIOR DE PRECIOS

###### Secretaría General

Denominación del puesto: Secretario general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 1.904.760. Localidad: Madrid. Grupo: A.

###### Instituto Nacional de Estadística

###### UNIDAD DE APOYO A LA PRESIDENCIA

Denominación del puesto: Consejero técnico. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.282.284. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Especialidad en estadística.

###### DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN Y GESTIÓN ESTADÍSTICA

###### Subdirección General de Gestión Estadística

Denominación del puesto: Subdirector general adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 1.904.760. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Derecho. Experiencia y capacidad en dirección y gestión de personal. Conocimientos en informática.

###### Delegación de Hacienda Especial de Andalucía

###### DELEGACION DE HACIENDA DE SEVILLA

Denominación del puesto: Secretario general. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.050.768. Localidad: Sevilla. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos tributarios y en materia de Secretaría General.

###### Delegación de Hacienda Especial de Madrid

Denominación del puesto: Adjunto regional Administraciones. Número de puestos: Cinco. Nivel: 28. Complemento específico:

2.199.648. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Preparación específica en comprobación de tributos atribuida a la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria, y amplia experiencia en comprobación de los mismos.

**24926** RESOLUCION de 27 de septiembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y se señalan día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de personal laboral con la categoría de Operario de CICE en el Ministerio de Economía y Hacienda (Centro de Inspección de Comercio Exterior de Irún (Guipúzcoa) (164/89/28).

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría, de fecha 29 de mayo de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Operario de CICE, en este Departamento, se convoca a todos los opositores para la realización de la primera fase, test psicotécnico, que tendrá lugar el próximo día 30 de octubre de 1990, a las dieciséis horas, en el Centro de Inspección de Comercio Exterior de Irún, avenida Iparralde, sin número, edificio Kostorbe, planta baja, Irún, Guipúzcoa.

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 27 de septiembre de 1990.—El Subsecretario.—P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**24927** RESOLUCION de 15 de septiembre de 1990, de la Dirección General de la Policía, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes en la categoría de Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, en turno restringido y turno libre.

Con arreglo a lo dispuesto por la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; Real Decreto 1593/1988, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 3, de 4 de enero de 1989), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, formación, promoción y perfeccionamiento de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, y Orden de Interior de 24 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 28); en virtud de las competencias que tiene atribuidas,

Esta Dirección General convoca pruebas selectivas para cubrir vacantes en la categoría de Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, con arreglo a las siguientes

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- NÚMERO DE PLAZAS, MODALIDAD DE CONVOCATORIA Y FASES DEL PROCESO SELECTIVO.

1.1.- Se convocan 120 plazas con arreglo a la siguiente distribución:

- Sesenta en turno restringido, que serán cubiertas por promoción interna en el Cuerpo Nacional de Policía.

- Sesenta en turno libre, que serán cubiertas por el sistema de oposición.

Las plazas no cubiertas en el turno restringido, incrementarán las del turno libre.

1.2.- En el turno restringido, las plazas serán cubiertas del siguiente modo:

- Treinta por antigüedad selectiva.

- Treinta por concurso-oposición.